



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba; 06 MAR 2018

VISTO:

La Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo de la movilización, con fecha 8 del corriente mes y año, correspondiente al PARO Y MOVILIZACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES;

Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Superior, con fecha 27 de febrero de 2018, ha declarado: "(...) Dicho paro conlleva el llamado al cese de actividades por parte de todas las mujeres, travestis y transen los espacios públicos y privados; convocado por el movimiento de mujeres Ni Una Menos Córdoba, congregando mujeres de distintos sectores ideológicos, partidarios y gremiales, que está creciendo de manera contundente y coordinando acciones con movimientos de mujeres de más de 40 países de todo el mundo;

Que en los últimos años la capacidad de solidaridad y movilización social que ha conquistado el movimiento de mujeres, en co-construcción con organizaciones populares, reconoce su fortalece política, pragmática ideológica, para consagrar su mayor expresión política;

El objetivo es permitir y motivar la participación en las jornadas y espacios de visibilización y concientización que se darán en toda la UNC, como a su vez, permitir la asistencia a la movilización que desarrolla el mismo 8 de Marzo. Entendiendo la responsabilidad institucional de esta Universidad en pos de la transformación de las condiciones de desigualdad e inequidad aún existentes en relación con los derechos humanos, a la vez que consolida su misión estatutaria de proyección permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida social (art. 2, inciso e estatutos de la UNC);

Es menester reconocer los procesos sociales de lucha llevados adelante por numerosos grupos de mujeres desde mediados del siglo XIX. Precisamente tales procesos tienen entre sus hitos históricos: la Conferencia Internacional de mujeres socialistas de 1910, reunida en Copenhague, que proclamó el 8 de agosto como día Internacional de la Mujer Trabajadora, así también el trágico Triángulo de Fuego en Nueva York, donde Alrededor de 140 trabajadoras, la mayoría jóvenes inmigrantes, que trabajaban en una fábrica, perdieron la vida

debido a la falta de seguridad laboral. A partir de allí, el 8 de marzo se constituyó alrededor del mundo en una fecha crucial para el movimiento de mujeres, su historia y sus reivindicaciones;

Este 8 de Marzo las mujeres se movilizan y para, ante el no reconocimiento y desvalorización de nuestro trabajo en el hogar, las grandes dificultades existentes para nuestra autodeterminación económica; el femicidio como expresión máxima de la violencia machista; la negación del derecho a la soberanía de su propio cuerpo;

Porque a pesar de haber generado importantes cambios en la vida social y política de nuestros países, y del mundo; la igualdad de derechos y oportunidades sigue siendo un desafío:

Hoy las mujeres son protagonistas de este tiempo histórico en el que la movilización es determinante para no retroceder en las conquistas y avanzar en las demandas y derechos aún no reconocidos (...);

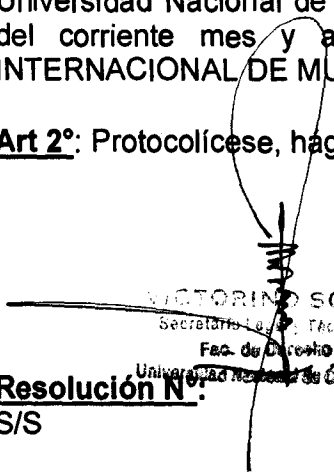
Por ello;

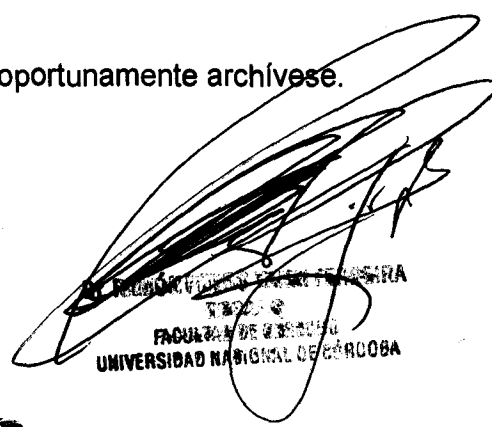
**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

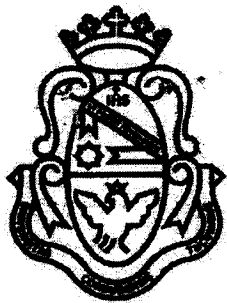
Art. 1º: Adherir a la Declaración del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo de la movilización, con fecha 8 del corriente mes y año, correspondiente al PARO Y MOVILIZACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES.

Art 2º: Protocolícese, hagase saber, oportunamente archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal, Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
Resolución N°.
S/S


AL SEÑOR VICTORINO SOLA
TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

106



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5211/2018

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Recomendar y/o sugerir a las Facultades y Escuelas de la Universidad Nacional de Córdoba la no computación de la inasistencia a las estudiantes, y que se autorice la inasistencia a las docentes y personal no docente que manifiesten su voluntad de concurrir el día 8 de Marzo al "PARO Y MOVILIZACION INTERNACIONAL DE MUJERES";

Dicho paro conlleva el llamado al cese de actividades por parte de todas las mujeres, travestis y trans en los espacios públicos y privados; convocado por el movimiento de mujeres Ni Una Menos Córdoba, congregando mujeres de distintos sectores ideológicos, partidarios y gremiales, que está creciendo de manera contundente y coordinando acciones con movimientos de mujeres de más de 40 países de todo el mundo;

Que en los últimos años la capacidad de solidaridad y movilización social que ha conquistado el movimiento de mujeres, en co-construcción con organizaciones populares, reconoce su fortalece política, pragmática ideológica, para consagrar su mayor expresión política;

El objetivo es permitir y motivar la participación en las jornadas y espacios de visibilización y concientización que se darán en toda la UNC, como a su vez, permitir la asistencia a la movilización que desarrolla el mismo 8 de Marzo. Entendiendo la responsabilidad institucional de esta Universidad en pos de la transformación de las condiciones de desigualdad e inequidad aun existentes en relación con los derechos humanos, a la vez que consolida su misión estatutaria de proyección permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida social (art. 2, inciso e estatutos de la UNC);

Es menester reconocer los procesos sociales de lucha llevados adelante por numerosos grupos de mujeres desde mediados de siglo XIX. Precisamente tales procesos tienen entre sus hitos históricos: la Conferencia Internacional de mujeres socialistas de 1910, reunida en Copenhague, que proclamó el 8 de agosto como día Internacional de la Mujer Trabajadora, así también el trágico Triángulo de Fuego en Nueva York, donde Alrededor de 140 trabajadoras, la mayoría jóvenes inmigrantes, que trabajaban en una fábrica, perdieron la vida debido a la falta de seguridad laboral. A partir de allí, el 8 de marzo se constituyó alrededor del mundo en una fecha crucial para el movimiento de mujeres, su historia y sus reivindicaciones;



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5211/2018

Este 8 de Marzo las mujeres se movilizan y para, ante el no reconocimiento y desvalorización de nuestro trabajo en el hogar; las grandes dificultades existentes para nuestra autodeterminación económica; el femicidio como expresión máxima de la violencia machista; la negación del derecho a la soberanía de su propio cuerpo;

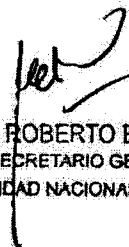
Porque a pesar de haber generado importantes cambios en la vida social y política de nuestros países, y del mundo; la igualdad de derechos y oportunidades sigue siendo un desafío:

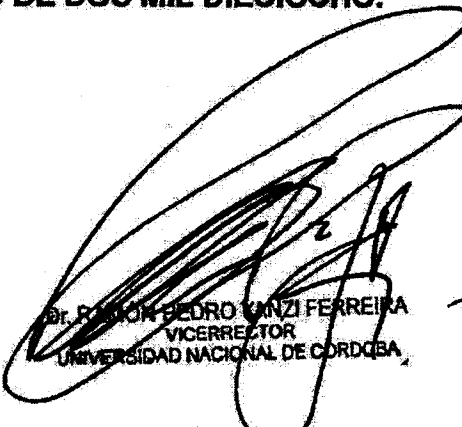
Hoy las mujeres son protagonistas de este tiempo histórico, en el que la movilización es determinante para no retroceder en las conquistas y avanzar en las demandas y derechos aún no reconocidos;

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMÓN PEDRO VINZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA